GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Guatemala, 7 de noviembre de 2022
Oficio DIPLAN-I-7065-2022

Licenciada
Ingrid Sucely de León Piedrasanta
Directora en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Atención: Licenciada Brenda Caal
Subdirección de Planificación Institucional
DIPLAN

Estimada Licenciada De León:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

Atentamente me dirijo a usted, en relación a la información que forma parte del Artículo 10, inciso 18 del Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública".

Al respecto se adjunta copia del reporte del avance de obra con fuente nacional correspondiente al mes de octubre de 2022.

Sin otro particular me suscribo,

Deferentemente,

Arq. Natalie Ivon Castro Quintero
Coordinadora de Planificación, Desarrollo y
Normas de Infraestructura Educativa
Subdirección de Planificación de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

Recibí 7/11/22

NIC/jrb

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FUENTE NACIONAL
oct-22
Artículo 10, inciso 18 Decreto 57-2018 "Ley de Acceso a la Información Pública"

No.	Unidad Ejecutora	SNIP	NOG	Nombre del Proyecto	Valor Original	Estado Actual	Forma de Financiamiento
1	FUENTE NACIONAL	202208	9596836	CONSTRUCCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AMATITLAN	Q18,710,000.00	Por medio de Cedula de notificación se recibe en la DIPLAN copia de la Resolución No. 602-2021, de fecha 1 de marzo de 2021, por medio de la cual se admite para su trámite el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución número 255-2021, de fecha 27 de enero 2021, dictada por la Ministra de Educación. Del Recurso interpuesto se corre audiencia. Misma que se encuentra en proceso.	FONDOS NACIONALES

MINISTERIO DE EDUCACION
- DIPLAN -
SUBDIRECCION
DE PLANIFICACIÓN
DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA
GUATEMALA, C.A.